que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta y cinco minutos. —

Sesión 105a.

Dia 18 de Diciembre de 1935.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del dia diez y ocho del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-presidente doctor don Felix Garzon Maceda y Vocales doctores don Nicolas A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y Profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Prehidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

25688 4/935
Transferencias de propiedades del Consejo al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

En seguida el Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Aprobar la siguiente nota propuesta por la Presidencia:

"Buenos Aires, 18 de diciembre de 1935

A S.E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación

Doctor Don Manuel M. de Iriondo

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. con el objeto de someterle una proposición que estimo realizable y que se vincula con el problema cada día más apremiante de la edificación escolar.

Según he tenido ocasión de expresar a V.E. en oportunidades anteriores, las dificultades con que este Consejo choca para hallar locales donde instalar nuevas escuelas son tan grandes que en ciertos barrios ha debido demorarse hasta por dos años la apertura resuelta de algunas de ellas.

Tal situación tiene origen en la falta casi completa de edificios adecuados en la zona suburbana y en el escaso interés que allí demuestran los propietarios para construir locales especiales, que difícilmente podrían ser alquilados cuando el Consejo los dejara.

Esos inconvenientes, limitados a determinados distritos, no hacen más que plantear en forma particularmente aguda el problema general de la edificación

escolar, que este Consejo no puede afrontar desde que se suprimió del presupuesto la partida destinada a ese fin y a la que se afectaba el producido de las leyes de hipódromos
como el requerimiento de nuevos edificios y de reparación de los actuales es constante, la institución que presido se ve en el deber de buscar todas las formas posibles de solución que estén a su alcance hasta tanto se le restituyan los recursos permanentes que necesita.
Una de esas formas es la que alora someto a la consideración de V. E.
Posee el Consejo en la Capital seis propiedades valiosas que no ocupa, fueron cedidas en distintas épocas a ese Ministerio con destino a institutos de su dependencia y hasta ha se ha resuelto a su respecto, convirtiendose así en definitiva una situación provisional. No desconozco que ello está perfectamente justificado por la comunidad de los intereses públicos que se trata de servir. Pero en nombre de esa misma comunidad, sería talvez equitativo estudiar un arreglo mediante el cual los institutos dependientes de ese Ministerio continuaran ocupando sus actuales locales y el Consejo no se viera privado en circunstancias tan difíciles

para la instalación de sus escuelas, del producto de bienes que originariamente fueron destinados a la educación primaria.
En la planilla adjunta encontrará V.E. el detalle de los edificios de que se trata y de su tasación en 1932. Importa ésta, en conjunto $ 3.400.000.- m/nal. Si el Consejo pudiera disponer de esa suma estaría en condiciones de dar un gran impulso a la edificación escolar metropolitana. Tan feliz resultado podría lograrse si aquellas propiedades pasaran definitivamente a poder de la Nación, percibiendo el Consejo su importe ya sea en efectivo o en títulos de la deuda pública que le permitieran financiar un plan de construcciones.
Sometо a V.E. las líneas generales de esta iniciativa a la que estoy seguro que se dignará prestar la atención que le merecen todos los asuntos relacionados con el progreso de la educación pública.
Saludo a V.E. con mi mayor consideración"

Inmuebles pertenecientes al Fisco Escolar ocupados por dependencias del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Calle: Valentín Gomez Nº 3163 - "Instituto del Profesorado Secundario"
Tasación: Solo el terreno pertenece al H. Consejo ($ 80.000.- m/n.)

Calle: Arcamendia Nº 743 con frentes a Suarez, Coronel Rico e Icalma "Escuela Normal Nº 5"
Tasación: Terreno $ 83.575.- m/n Edificio: $ 220.000.- m/n.
Calle: Bolivar Nº 1235 "Escuela Normal de Maestras"
Tasación: Terreno: $ 238.234.- m/n. Edificio: $ 250.000.- m/n.
Calle: Esmeralda Nº 283/285/287 esquina Lavalle "Escuela Normal de Lenguas Vivas"
Tasación: Terreno: $ 610.720.- m/n. Edificio: $ 200.000.- m/n.
Calle: Callao Nº 450 "Escuela Normal Nº 9"
Tasación: Terreno: $ 923.160.- m/n. Edificio: $ 250.000.- m/n.
Calle: Güemes Nº 3859 "Escuela Normal Nº 6"
Tasación: Terreno: $ 223.240.- m/n. Edificio: $ 320.000.- m/n.
Nota: Las tasaciones corresponden al año mil novecientos treinta y dos.

20198 Nombramiento director. 6.& 12° — 19°/935 — Nombrar director de categoría infantil, para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12° al actual Vice-director de la Nº 7 y Preceptor de la de adultos Nº 4 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional, Sr. Félix B. Regalado.

20199 Nombramiento Vicedirector. 6.& 12° — 19°/935 — Nombrar Vice-director de categoría infantil, para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 12° al actual maestro de 1ra. categoría del mismo establecimiento, Maestro Normal Nacional Profesor de Enseñanza Secundaria especialidad en Ciencias Biológicas, Sr. Salvador María Becride.

6187 Autorizando inversión — 1°/931 — 1° Dejar sin efecto el Art. 2° de la Resolución de 31 de Enero de 1933 (fs. 41). 2° Autorizar la inversión de $ 2.150 m/n en la compra de la fracción de te-

compra te-
rreno.

rreno de que tratan estas actuaciones de pro-
piedad del Sr. Antonio Sanzos, ocupada por
la escuela sita en la calle Nuñez 3638, a cu-
yo efecto se aprueba la liquidación formula-
da por Dirección Administrativa a fs. 117.
3º Imputar el gasto en la forma que indica
la citada oficina.

28869 1/930 Pago de factura

1º Disponer se pague a la firma Arturo
W. Boote la suma de $762,13 m/n por la
provisión en el año 1930 de dos máquinas
de escribir con destino a las Oficinas de
la Repartición.
2º Imputar el gasto en la forma acos-
tumbrada por Dirección Administrativa.

11863 11º/932 Consulta formulada por D. Administrativa

Hacer saber a Dirección Administrativa,
en respuesta a su consulta, lo dictami-
nado por Comisión de Hacienda.

2895H 1/930 Pago de factura

1º Disponer se pague a la casa Lutz
Ferrando y Cía., la suma de $ 38.- m/n.,
por la provisión en el año 1930 de artícu-
los con destino al Cuerpo Odontológico
Escolar.
2º Imputar el gasto en la forma indi-
cada por D. Administrativa.

2H492 3º/935 Cesión local a una Institución Cultural de B. A. 3º

Autorizar a la Institución Cultural Ma-
nuel Belgrano a continuar desarrollan-
do sus actividades en la escuela Nº
6 del Consejo Escolar 3º, durante el cur-
so escolar del próximo año.

30091 1/930 Pago de factura

1º Disponer se pague a la firma Mayor
Ltda. la suma de $ 159,00 m/n. por la
provisión en el año 1930 de 10 aparatos
para vasos de papel con destino a

Cuerpo Odontológico Escolar
2º Sufragar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

23769 U/935 Autorizar a la Universidad Popular "Florentino Ameghino" para que haga uso del local escolar de la escuela Nº 10 del D. Escolar 10º durante el próximo cur-
Cesión local escolar a Universidad. D.E. 10º so.

21690 Z/930 1º Aceptar las quitas que ofrecen las firmas David Z. Bamhos y D. Vande Rusten e hijo en sus facturas de que trata este expediente.-
Pago de facturas. 2º Disponer se pague a las mismas las sumas que se indican, por la provisión en el año 1930 de herramientas con destino a las escuelas de Nuevo Tipo:

David Z. Bamhos	$ 797.50 m/n.-
D. Vande Rusten e hijo	$ 167.90 m/n.-

3º Sufragar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

18113 N/935 Incluir en las listas de cantos escolares "El 25 de Mayo" y "Patria" de que es autor el señor Emilio A. Napolitano.
Incluyendo en listas Cantos escolares.

11744 D/935 Modificar la Resolución de 28 de Agosto ppdo. (fs. 83) en el sentido de que el pago de las facturas de la firma Burt Berger y Loia., por obras efectuadas en el año 1930, se hará en la siguiente forma:
Pago de facturas a) cuentas por "Maquinarias y "mercaderías" generales, se reintegra el valor facturado.

en

b) Cuentas por "muebles" y "material" de enseñanza, se efectuará una quita del 15% sobre el precio de factura.

17128 H/935 No aprobar las piezas de música a que se refieren estas actuaciones.
No se aprueba piezas de música.

8861 7/930 1º Disponer se pague a la Singer Sewing Machine Company la suma de ₧ 11.360 m/n por la provisión en el año 1930 de 50 máquinas de coser con destino a las escuelas de adultos.
Pago de factura 2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa

13350 L/935 Mantener la resolución de fs. 6.
Se mantiene esta resolución

37886 S/930 1º Aceptar la quita que ofrece D. Horacio Leuet en su factura de que trata este expediente.
Pago de factura. 2º Disponer se pague al mismo la suma de ₧ 1.890,69 m/n., por la provisión en el año 1930 de libros con destino a las bibliotecas escolares.
3º Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa

23172 1º/935 Declarar que el propietario de la finca Benito Juarez 3662 ocupada por la escuela nº 29 del Distrito Escolar 17º tiene derecho a que se le liquide y abone el alquiler correspondiente a dicho inmueble, mientras lo siga ocupando el Consejo, por los fundamentos del dictamen de la Comisión de Hacienda.
Alquileres finca C. C. 17º

27689 7/930 1º Aceptar la quita que ofrece la firma D. Vande Rusten e hijo en su factura de que trata este expediente.
Pago de factura 2º Disponer se pague a la misma la

suma de $ 32.78 m/n. por la provisión en el año 1930 de 10 cepillos con destino a las Escuelas de Nuevo Tipo.
3° Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa.

18110 9/935 No se aprueba una marcha escolar. — No aprobar la marcha escolar a que se refiere este expediente.

18007 S/935 Pase de V. Directora Esc. de I. Bras a Biblioteca del C. de 6° — Disponer que la vicedirectora de la escuela n° 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) Srta. Rosa G. Rocca pase a prestar servicios en la Biblioteca del Consejo Escolar 6° conservando su actual categoría y hasta tanto termine su tratamiento médico.

25692 O/935 Rectificación nombre Apoderado. — Hacer constar que el Apoderado nombrado en sesión de 11 de noviembre último, ante el Juzgado Letrado de Posadas - Misiones, en reemplazo del Dr. Antonio Daniña que falleció es el Doctor Don Augusto B. Pandiani y no Augusto B. Pandioni como se consignó en la precitada resolución

2H 107, O/935 Adquisición material para refacción del mobiliario escolar. — 1° Autorizar la adquisición del material para refacción del mobiliario escolar comprendido en la planilla de fs. 9 y 10 por valor de $ 3.329,20 m/n. a los precios unitarios cotizados en la licitación pública del día 2H de setiembre de 1935 (O/p. 13638/E/935), de acuerdo con la facultad que se reservó el Consejo en la cláusula 12°.
2° Llamar a licitación pública por el término de ley, para la adquisición

de los artículos restantes pedidos por el Taller de Reparaciones, cuyo importe se calcula en $ 9.070,10 m/n.
3º Aprobar el pliego de bases y condiciones de fs. 13 a 20, que deberá ser impreso por Talleres Gráficos en un número de 200 ejemplares.
4º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 22 vta.

2H822 Se aprueba Relación cuentas. D/935 1º Aprobar la Relación de cuentas nº 12, por conceptos varios del año 1930, cuyo importe total asciende a $ 121.673,61 m/n.
2º Librar la orden de pago correspondiente, con imputación al Art. 16º de la Ley 11821 Acuerdo del P. E. de fecha 3 de setiembre de 193H.

20091 Autorizando celebración contrato locación finca C. E. 18º 18º/935 Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca Lamadrid 5H3, ocupada por la escuela nº 31 del D. Escolar 18º con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ H10 m/n. mensuales, en vez de $ 570 m/n. que se abona.
Término: hasta el 1º de diciembre de 1940 y a contar del 15 de diciembre de 1935.
Obras: por cuenta del locador las indicadas en las planillas de fs. 11 y 12, a ejecutar dentro del tiempo y plazo a estipularse de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.

2171H, Recepción provisoria instalación bomba eléctrica. D.H.6°

6/932

1° Aprobar la planilla de obras adicionales por un total de $ 79.- m/n. que corre a fs. 54 como así también el acta de recepción provisoria (fs. 55) de las obras de instalación de una bomba eléctrica en el edificio fiscal que ocupa la escuela n° 1 del Consejo Escolar 6°, calle 9 de Julio número 1536.
2° Eximir de multa al contratista por demora en las obras de referencia, en vista de la información producida.
3° Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

23365 Pago de factura.

9/930

1° Disponer se pague a la firma Pablo Luzzatto la suma de $ 725.- m/n., por la provisión en el año 1930 de un equipo portatil de proyecciones "De Vry" con su respectivo telón con destino al Instituto de Educación Primaria Integral.
2° Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa.

871H Creación escuela. Aviso de vacante. La Pampa.

9/935

1° Crear una escuela en Cuchillo Có, La Pampa, Sección VII, la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre con el número 269.
2° Agradecer al señor Bianchi el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.
3° Ascender a maestra de la categoría encargándola de la dirección de la escuela 269 de La Pampa, a la

actual maestra de 3a. de la nº 10 del mismo Territorio, señora Gregoria G. Ortiz de Woodward.
Hº Acordar a la señora de Woodward las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.
5º Proveer por suministros una dotación de muebles y utiles completa para 40 alumnos, expedida a Pichi Huinca-luida (a Pampa, F.C.S. y consignada al señor Mariano Arto.

16171 4/934 Nombrar director infantil de la escuela
Nombramiento de director Formosa. nº 7 de Bouvier Formosa, al maestro encargado de la misma, señor Carlos Ramon Vidal.

25687 5/935 1º Nombrar maestra de 4ta. categoría para la escuela nº 31 de El Sholard (Neuquen), a la M.N.N. Srta Alicia Esther
Nombramiento de maestra Neuquen. Bano.
2º Acordar a la Srta. Bano las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

25686 7/935 Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela 5H de Trenel (a Pampa, a la M.N.N. Srta Yosefa Pilar Favin debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad reglamentaria.
Nombramiento de maestra La Pampa.

1857 Haberes Preceptores suspendidos.

Nº 935 Remitir nota al señor Director General del Personal del Ministerio de Guerra de la Nación Coronel Dn. Raul Nuñez Ruiz en contestación de su nota de fs. 5 haciéndole saber que no le es posible al Consejo disponer en la forma que lo solicita en cuanto a los haberes de los Preceptores suspendidos Sres. Oscar Luis Lobo y Alfredo Lamilhurt, en razón de que los suplentes no han sido designados por el Consejo. —

1857 Autorizando celebración contrato locación finca para guardar camiones y vehículos!

D/935 Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación, por la finca Francisco Bilbao 1935 ocupada para guardar camiones y vehículos de Ministros, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $330 m/n mensuales, en vez de $400 que se abona, a partir del 1º del corriente mes.

Término: dos años, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos más.

Obras: por cuenta del locador las que sean necesarias e indique el Cuerpo de Bomberos de la Capital, para prevenir contra incendio, a ejecutar dentro del plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.

Servicio de agua: será por cuenta del locador.

6582 9/934 No aprobar la obra de que tratan estas actuaciones
No se aprueba una obra.

H0038 6/930 Modificar el art. 2º de la Resolución de 25 de octubre ppdo. (p. 81), en el sentido de que la suma cuyo pago se dispone es la de $ 7.725,46 m/n y no $ 8.347,15 m/n como se consignó por error.
Pago de factura.

1H308 10/935 No aprobar las obras de que tratan estas actuaciones.
No aprueban dos obras.

23770 10/935 Autorizar a la Universidad Popular "Florentino Ameghino" a seguir ocupando el local escolar de la escuela nº 17 del b. escolar 10º, donde funciona su filial femenina, durante el curso escolar próximo.
Cesión local escolar a Universidad. b. e. 10º

16351 6/935 Declarar cesante con antigüedad al 3 de agosto ppdo., a la maestra especial de música de la escuela 12 del b. e. 6º, Srta. Jesusa Bellsola, por hallarse comprendida en lo dispuesto por el Art. 11º del Reglamento de Licencias, pudiendo ser reincorporada cuando compruebe haber recuperado totalmente su capacidad física.
Cesantía de maestra especial b. e. 6º

23828 6/935 Autorizar a la escuela comercial de varones "Manuel Belgrano" a continuar desarrollando sus actividades en la escuela nº 9 del b. escolar 15º, durante el curso escolar del próximo año, en cumplimiento al Artº 9º de la resolución del 29 de Octubre de 1934.
Cesión local a escuela comercial b. e. 15º

19185 16/935 Manifestar al Sr. Antonio Schettino, que el H. Consejo agradece el ofrecimiento
No acep-

taudo dona-
ción de terreno
f.6.16°.-

de donación hecho en este expediente de la superficie de 1890 varas² sitas en la calle Blanco Encalada 5142 jurisdicción del Consejo Escolar 16°. pero no le es posible aceptarla en vista de los cargos formulados.

2HH56 C/935 1° Autorizar la inversión de $ 2.172 m/n
Adquisición material para impresión del Digesto de Instrucción primaria.

cional para la adquisición del material calculado como necesario para la impresión del Digesto de Instrucción Primaria debiendo realizarse un concurso privado de precios al fin de contar con el material tan pronto como sea aprobado por el Honorable Consejo el texto definitivo de la publicación
2° Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 2.

23721 D/935 Disponer la devolución del depósito
Devolución de depósito de garantía

de garantía efectuado por "Harrods Ltda." en la licitación del 16 de Noviembre de 1934.

1174 Z/935 Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la sociedad de Beneficencia "Hermanas de Dolores" en la forma indicada por la Comisión de Hacienda
Accediendo solicitud formulada por Sociedad de Beneficencia.

13HH3 A/935 1° Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por Don. Horacio G. Alcayaga.
Denuncia bienes vacantes. Desestimándola
2° Volver este expediente a la Oficina Judicial para que practique las in-

formaciones del caso todo previa reposición del sellado de ley.

23294H 5/934H Desestimar la oferta de edificio para la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º formulada en este expediente por haberse resuelto la renovación del contrato con las modificaciones a que se refiere el expediente 23838/10º/935.
Se destina ofrecimiento edificio E.E.10º

23838 10º/935 Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca Cabrera 4078 ocupada por la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º con las siguientes condiciones básicas; aceptadas por el propietario:
Autorizando celebración contrato locación finca E.E.10º

Alquiler: $810 m/n mensuales, en vez de $900 que se abona.

Término: hasta el 1º de Diciembre de 1940 con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.

Obras: Por cuenta del propietario las indicadas en los planos de fs. 9 y 10 y planillas de fs. 12 a 15, a ejecutar dentro del plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.

23285 D/934H Comunicar a la Dirección General de Arsenales de Guerra, en respuesta a la nota de fs. 74 y 75 que el H. Consejo acepta la entrega total de las butacas fijitres adjudicadas por este expediente, de acuerdo con el modelo defi-
Recepción butacas fijitres.

pl

		nitivo sin las modificaciones de detalle sugeridas por la Comisión de Muestras en nota de fecha 14 de octubre 1930. —
2H 153 Pago de facturas.	7/930	1º Aceptar las quitas que ofrecen las firmas Juan y Jose Drysdale y D. Jan de Rusten e hijo, en sus facturas de que trata este expediente 2º Disponer se pague a las mismas las sumas que se indican por la provisión en el año 1930 de diversos artículos con destino a las Escuelas de Nuevo Tipo: Juan y Jose Drysdale $ 49,05 m/n. D. Jan de Rusten e hijo $ 30,40 m/n. 3º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.
2537/H Nombramientos de director y maestros Chubut.	c/935	1º Nombrar director interino para la escuela nº 70 de Gusanche Colonia Sarmiento (Chubut) en reemplazo del titular Sr. Bonifacio Rodriguez que pasó a la nº 30 del mismo territorio, al maestro de la 30 Sr. Domingo Castillo. 2º Nombrar maestro de 3a. categoría para la escuela nº 30 de Esquel (Chubut), en reemplazo del titular Sr. Domingo Castillo que pasa en carácter de director a la 70 de Gusanche Colonia Sarmiento, al Sr. M. N. Sr. José Lopez Urcola 3º Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela nº 33 de Rio Grande (Chubut) en reemplazo del titular Sr. Luis F. Guillot, que pasa a la nº 78

ps

de ese territorio, al M. M. M. León Juan José Emilio Zamudio.
Hº Nombrar maestro de 3ra. categoría para la escuela nº 44 de Comodoro (Chubut) al M. M. León Antonio Moreno.
Jº Acordar al director y a los maestros nombrados las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

25684 R/935 Nombramiento de maestro. Río Negro. Nombrar maestro de 4ta. categoría para la escuela nº 29 de Roquincó (Río Negro) al M. M. M. Sr. Elías Bagarlisky debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos.

25680 S/935 Ubicación y nombramiento de maestros. Santa Cruz. 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Cruz al ubicar en la escuela nº 1 de Río Gallegos al maestro designado para la escuela auxiliar de Banus Aike, señor Lorenzo Quintana, quien deberá seguir prestando servicios en el mismo establecimiento.
2º Nombrar maestra de 2a. categoría para la escuela nº 1 de Río Gallegos (Santa Cruz) a la M. M. N. Srta. Dolores Justa Patiño, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.

838 C/935 Ascenso a 1º Nombrar directora infantil de la escuela nº 293 de Comodoro Rivadavia, al mae-

pfs

director blaco.

tro de la nº 137 del mismo territorio señor Gregorio Arturo Soria, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el proximo curso escolar.
2º Acordar al nombrado las ordenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

2412/6 c/935 Creación de un curso nocturno. Chubut

Crear un curso nocturno de adultos analfabetos en la escuela nº 91 de, Chubut y encargar de su dirección a la Sra. Helena M. de Zayas, actual directora de la escuela 2 de es. Territorio

2513/11 c/935 Ascensos a 1ra. categoría de maestros de Territorios.

Ascender a 1ra. categoría, a partir del 1º de enero de 1936, a los siguientes maestros de 2da. de escuelas de territorios, quienes registran una antigüedad mínima del 29 de mayo de 1917:
Juan R. Fedesma.
Micaela G. de Rey Reyes.
Alejandrina Sosa de Vera y Aragon.
Hermenia Bonci
Serviliano Buscio
Dolores L. de Saez.
Maria A. F. de Muñoz
Elena M. M. de Quiroga
Benjamin Colombino
Rosa A. L. de Nebat
Esther P. de Gurfinkel
Irene Acosta
Alejandra C. Suarez.
Maria G. V. Lamadrid de Pazos.

Emilia L. de Danza.
Ana María Poletti
María L. V. de Honnorat.

25691 C/935 Recordar a las Inspecciones Generales
Asueto a es- de la repartición la Resolución del 26 de
cuelas con diciembre ppdo., adoptada por expedien
vacaciones te 27333 P/934 que dice: "1° Acordar a
de invierno. las escuelas que funcionan con vacacio
Provincias nes de invierno asueto desde el 25 de di-
y Territorios. ciembre al 2 de enero inclusive. 2° Hacer
saber al personal de esas escuelas que
no se justificarán inasistencias ni se a
cordarán licencias 15 días antes ni des-
pues de dicho asueto, salvo enfermedad
debidamente comprobada."

25690 C/935 Nombrar maestro de 1ta. categoría para la
Nombramien- escuela n° 263 de Colonia Alilaí, Chaco,
to de maes- al M. N. N. Sr. Aníbal Pablo Medina,
tro. Chaco. debiendo la Inspección General de Te-
rritorios acordarle las órdenes de pa-
sajes y la partida para gastos de mu-
dilidad y viático correspondiente.

25689 F/935 Nombrar maestra de 1ta. categoría para
Nombramien- la escuela n° 8 de Clorinda Formosa, a
to de maes- la M. N. N. Srta. Josefa Sra Orellana, de-
tra. Formosa. biendo la Inspección General de Terri-
torios acordarle las órdenes de pasa-
jes y la partida para gastos de mu-
dilidad correspondiente.

20079 N/935 1° Dejar sin efecto la reincorporación del
Se deja Sr. José L'Huillier como maestro de la
sin efecto escuela n° 31 de Neuquen, dispuesta el
reincorpora- 26 de agosto último (C/p. 8063/7/935) por no

ción nuestro nombramiento de maestra Neuquen.

p/5

haberse presentado a ocupar su puesto.
2º Nombrar maestra de 4ta. categoría para la escuela nº 31 de Neuquen, a la M. N. N. 4ta. Italia A. Pavese.
3º Acordar a la 4ta. Pavese las ordenes de pasaje y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.

2H 394 Autorizando clases de Labores Santa Cruz. — s/935 — Autorizar a la 4ta. Helena Valenciano para dictar clases de labores a las alumnas de la escuela nº 21 de Santa Cruz, sin que ello signifique obligación alguna para el H. Consejo.

22500 se deja sin efecto nombramiento de maestra. Chaco. — 6/935 — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ta. categoría de la escuela nº 3 de Resistencia, Chaco recaido por resolución de 25 de octubre último (Expte. 21893/c/935) a favor de la Sra. Señora Ofelia Polo de Enriquez por tratarse de la misma persona que ejerce como maestra de 3ra. de la nº 7 del mismo territorio.

10588 cesantía de directora La Pampa. — 7/934 — Declarar cesante, con antigüedad a la fecha, en que haya cumplido la suspensión impuesta por resolución del 14 de febrero ppdo., al director de la escuela nº 229 de La Pampa, señor Marcelo Finocchietto de conformidad con el art°. 37 del Reglamento de Licencias.

95 se dispone — 6/935 — Disponer que la Inspección Seccional de Chaco destaque otro Visitador para

que un Visitador informe sobre situación de escuela. Blanco.

que informe sobre la situación de la escuela nº 127, y le permita tomar la intervención que pudiera corresponder, levantando un sumario en forma si fuera el caso.

13035 - C/935 Construcción pozo, reserva de tierra, donación edificio. Blanco.

1º Autorizar la inversión de $ 392.50 m/nacional, en la construcción de un pozo de balde en el local que ocupa la escuela nº 178 de Iturrundú (Departamento Iruya, de Hoz) - Blanco - adjudicándose el trabajo al señor Fidel Pichon que ha presentado la propuesta mas equitativa.
2º Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Blanco para que abone el importe de la obra, una vez que se haya entregado de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada, oportunamente.
3º Imputar el gasto a los recursos de las Leyes 7102 y 11742.
4º Aceptar y agradecer al señor Juan Pio Aguirre la donación del edificio en que funciona la escuela nº 178, citada.
5º La Inspección Seccional requerirá de dicho donante el acta de cesión definitiva suscripta por la autoridad judicial competente.
6º Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación solicitando la reserva de cinco hectáreas de tierra en el lugar donde está emplazado el edificio que ocupa la escuela nº 178 de Iturrundu - Martinez de Hoz - Lote 3, Legua B

ps

próximo al centro de los esquineros o ángulos que dividen las leguas, territorio del Chaco.

10629, construcción local. Permiso para instalar campo deportivo. Chubut. C/935

1º Aprobar el ante-proyecto preparado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de un edificio destinado al funcionamiento de la escuela nº 22 de Colonia Sarmiento (Chubut).
2º Disponer que la mencionada oficina técnica prepare el proyecto definitivo.
3º Acordar con carácter precario el permiso que solicita el Club Atlético Colhué Huapi para instalar un campo deportivo en la manzana nº 56 de Colonia Sarmiento (Chubut), dejándose constancia que el Hº. Consejo podrá disponer de la misma cuando lo juzgare necesario.
4º Solicitar la autorización necesaria para la enajenación de las tres hectáreas, previo informe de la Inspección General de Territorios.

19059 Creación de escuela. Donación local. Peseta tierra. Dirección de escuela. Traslados de maestros. Chaco y C/935

1º Crear una escuela en el Lote 5 de legua B, Zona A, Jurisdicción de Saenz Peña, Chaco, la que funcionará del 1º de marzo al 20 de noviembre con el número 128 H.
2º Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio Escolar y por su intermedio al Vecindario, la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela 128 H.
3º Proveer por Suministros una dotación

La Pampa. 925 de muebles y útiles completa, para HO alumnos, expedida a Quitilipi (F.C.C.N.A.) y consignada al señor Rafael Milisavich!
Hº solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación la reserva de cinco hectáreas con fines escolares, en el lote 5, legua B, fona A, de Saenz Peña Chaco, a 1500 metros del vértice formado por las leguas A, B y C del mismo lote.
5º Encargar de la dirección de la escuela 28H de Chaco a partir de la iniciación del próximo curso escolar al actual maestro de 3a. de la nº 113 de La Pampa, señor Alfredo Raul Ronchetti conservando su categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que corresponda por sus servicios.
6º Trasladar a su pedido a la escuela nº 113 de las Quintas La Pampa, en reemplazo del señor Alfredo Raul Ronchetti al actual maestro de la nº 135 del mismo territorio señor Alejandro Segundo Alfaro Moreno, medida que se hará efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

2H855 6/935 Ascensos de directores. Territorios.
1º Ascender a la categoría de director superior de escuelas de Territorios, al actual director elemental señor Manuel Mosquera, a partir del 1º de enero de 1936.
2º Ascender a las siguientes directores infantiles de Territorios, a la categoría de directores elementales, quienes regis-

p/s

tran una antiguedad minima del 30 de marzo de 1915 y a partir del 1º de enero de 1936:
Heliurcio Manceda
Esteban Miranda
Mereo Mieza
Maria J. R. de Romero
Esther V. de Ferraro
Antonia A. A. de Gadea Espi
Juana D. P. de Maino
Juan Silverio Rodriguez
Juan M. Fernandez Villanueva.
Maria A. F. de Pilon.
Agustin J. Aguero
Dolores Ochoa
Pantaleon Bustos
Eliseo Duffis
Petrona F. de Lorci
Soledad A. L. de Mendez.
Julio Quiroga Berrondo
Victoria Ll. de Tous.

16818 P/935 Volver estas actuaciones a la Inspección
Gestionando rebaja alquiler de local. Seccional 2a. de Pampa, para que gestione del propietario del local que ocupa la escuela nº 64 de Gral. Pico, una rebaja prudencial, teniendo en cuenta la situación económica actual y en caso negativo se busque otro edificio para trasladar la escuela citada.

9665 C/935 1º Instalar escuelas auxiliares anexas a
Instalación escuelas las nacionales de la provincia de Tucumán que a continuación se indi-

auxiliares, nombramientos de maestros. Catamarca.

car: donde se cuenta con la conformidad del P.E. de la Provincia y locales cedidos gratuitamente:

a) en La Trilla, Depto. El Alto, anexa a la nº 78
b) " La Estancia, " " " " " " " 160
c) " El Sauce, " Ancasti " " " " 44
d) " La Falda, " " " " " " 139
e) " Corralito " " " " " " 44
f) " El Quebrachal " " " " " " 188
g) " San Lorenzo " La Paz " " " " 217
h) " El Rosario " " " " " " 16
i) " La Quinta " " " " " " 104
j) " Portillo Blanco " " " " " " 186
k) " La Berrillada " " " " " " 218
l) " El Bolar " Belen " " " " 219
m) " El Ampujato " " " " " " 88
n) " Tramparacha " Capayan " " " " 66
o) " La Rinconada " " " " " 126
p) " San Miguel " La Paz " " " " 15

2º Disponer que Dirección Administrativa remita los muebles y utiles necesarios para 25 alumnos a dada escuela, comunicando las cargas a los directores de los establecimientos de que dependen.

3º Nombrar maestros ayudantes para las escuelas auxiliares de la provincia de Catamarca que se indican, a los siguientes M. M. M. M. M.:

Para la auxiliar de la nº 78: Delicia Mata Soto
" " " " " " 160: Adda Salas
" " " " " " 44: Ramona Lucia Soria
" " " " " " 139: Luis Ramon Villafuerza
" " " " " " 44: Luis Alberto Gregorio Miranda

Para la auxiliar de la nº 188: María Amalia Ava de Giuseglio
" " " " " " 217: Eleonina Francisca Miranda
" " " " " " 16: Ramiro Alejandro Delgado
" " " " " " 104: Joaquín Armando Rivera
" " " " " " 186: José Edmundo Aquino
" " " " " " 218: Angelica Delia Avila
" " " " " " 219: Blanca Estela Vergara
" " " " " " 88: Martha de Jesus Romero
" " " " " " 66: Dardo Del Valle Castro Robledo
" " " " " " 126: Juana del Valle Leiva
" " " " " " 15: Elida Dora del Valle Gonzalez

21951 (Ubicación maestro reincorporado. Cordoba. — C/935 — Ubicar en la escuela nº 41 de Campacho, Cordoba, al maestro de 4a. Categoría Señor Jerónimo Arroyo, reincorporado por resolución de fecha 9 de enero de 1935. (Exp: 12599/C/935).

21885 Donación de terreno. Corrientes. — C/935 — 1º Aceptar y agradecer a la Directora de la escuela nº 276 de Corrientes Srta. M. Clotilde Riella, la donación de una fracción de tierra de 43.30 por 86.60 metros, destinada a la construcción de local propio para dicha escuela.
2º Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional para la escrituración del caso y demás efectos.

25685 Nombramiento de maestra. Corrientes. — C/935 — Nombrar maestra ayudante para la escuela 169 de Curuzú Cuatiá, Corrientes, a la M. N. Señora María Estela Molinari de Farizano Gomez.

25683 Nombramiento de maes- — S/935 — Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 99 de San Benito, de la Provincia de Santiago del Estero, a la M.

tra. Sgo. del Estero

M. N. Srta. Matilde Aguiero, quien deberá tomar posesión de su cargo al iniciarse el proximo curso escolar.

25682 B/935 Acumular maestra ayudante para la escuela nº 111 de Pte. Quintana provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. Srta. Dionisia Paquina Acevedo quien deberá tomar posesión de su puesto al iniciarse el proximo curso escolar.

Acumulamiento de maestra. Buenos Aires.

25681 C/935 Acumular maestra ayudante para la escuela nº 306 de Alto Alberdi, de la provincia de Cordoba, a la M. N. N. Sra. Carmen Garayzabal de Castro Peña, inscripta en el registro de aspirantes bajo el nº 2721-7-H, quien deberá tomar posesión del cargo al iniciarse el proximo curso escolar.

Acumulamiento de maestra. Cba.

25679 S/935 Acumular maestra ayudante para la escuela 62 de Quintina, Santiago del Estero, a la M. N. N. Srta. Juana Hayden Smith.

Acumulamiento de maestra. Sgo. del Estero.

12653 J/935 1º Instalar en Yoscaba Departamento Santa Catalina Provincia de Jujuy una de las escuelas creadas en Octubre de 1933 la que llevará el nº 122.

Instalación escuela. Jujuy

2º Disponer que D. Administrativa remita con urgencia los muebles y utiles necesarios para un aula con 145 niños consignando las cargas al director de la escuela 25 en Estación La Quiaca.

12635 L/934 Hacer constar que el traslado del director señor Alberto Benjamin Oyola, a la escuela 196 de La Rioja, es por razones de buen gobierno escolar y recomendar a la Inspección Seccional de dicha

Constancia razones traslado de director. La Rioja

Provincia que fiscalice frecuentemente la actuación de dicho docente en su nuevo destino

13250 s/935 Donación terreno Lgo. del Estero.

1º Aceptar y agradecer al Sr. Pedro Sierra (h) apoderado de la sucesión Pedro Sierra la donación que hace de una fracción de tierra (2.500 metros cuadrados) con destino a la escuela nº 29 de Bandera (Santiago del Estero).

2º Autorizar al director de la escuela citada para que tome posesión a nombre del Consejo del terreno donado.

3º Autorizar a la Inspección Seccional para que suscriba la escritura traslativa de dominio en cuanto los herederos de Don Pedro Sierra puedan hacerlo.

8690 s/924 Donación edificio Lgo. del Estero

1º Aceptar definitivamente la donación del edificio construido con el aporte vecinal en Guampacha, Departamento Guasayan, Santiago del Estero con destino al funcionamiento de la escuela nº 208 de que trata la resolución de 28 de julio de 1924.

2º Volver el expediente a la Inspección General de Provincias a los efectos indicados en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

2028 D/934 Pago certificados de obras. Examinte expediente. Entre Ríos.

1º Librar orden de pago por reparado a favor del contratista Señor Dionisio Ghiggi, de conformidad con las liquidaciones practicadas por Dirección Administrativa y con la imputación indicada en las mismas (fs. 2H2, 2H3 y 2H5)

de acuerdo con el siguiente detalle:
Certf. nº 1 Exc. 77 de 1º de Mayo (Entre Ríos) $ 3.323,78
Certf. nº 2 Exc. 77 de 1º de Mayo (Entre Ríos) $ 3.323,78
Certf. nº 4 Exc. 54 de Tarroque (Entre Ríos $ 4.817,60
2º Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos y para que se expida con respecto a las obras adicionales y mora presentada por el contratista señor Dionisio Spiaggi.

22301 6/929 se acepta ofrecimiento de construcción edificio y autoriza celebración contrato. Entre Ríos.

1º Aceptar el ofrecimiento hecho en este expediente por la Comisión Pro-Edificio para la escuela nacional nº 33 de Colonia Vazquez (Entre Ríos), de construir un edificio en las dos hectáreas que donó con tal fin, por su cuenta y compuesto de local para escuela y vivienda para maestros.
2º Aprobar el proyecto de edificio presentado a fs. 60 vuelta en lo que respecta al local escolar, para el que se adoptará el plano de fs. 69, por las razones expuestas por la Dirección General de Arquitectura.
3º Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos para que celebre un contrato de locación por el referido edificio, con las siguientes condiciones básicas: alquiler de $ 40.00 m/n. y término de seis años a contar desde la entrega del edificio terminado, y que al finalizar el contrato el inmueble pasará a ser propiedad del Consejo.
4º Agradecer a la referida Comisión y vecindario de Colonia Vazquez, por su

termedio de la Inspección Seccional, el celo, esfuerzo y desinteresado patriotismo ejercitado en pro de la enseñanza pública y revelado en estas actuaciones.

11653 — 9/934 — Dar carácter provisorio al Art° H° de la resolución de fs. 28 y hasta tanto se produzcan vacantes en la Inspección Seccional de falta en la forma indicada por Dirección Administrativa
Carácter artículo de una resolución Provincias.

10900 — 8/935 — Reincorporar como maestra de Ha. categoría a la M. N. N. Sra. Encarnación Miranda de Sosa, ubicándola en la escuela de la Provincia de La Rioja que indique la Inspección Seccional
Reincorporación y ubicación de maestra. La Rioja

21010 — C/935 — Desestimar, por infundada, la denuncia de carácter político formulada contra el director de la escuela n° 279 de Cordoba, Señor Martin A. Correa, disponiendo su inmediato reintegro al cargo.
Denuncia formulada contra un director. Desestimandola. Cordoba.

15930 — S/930 — No hacer lugar a lo solicitado en este expediente por don Alfredo Acuña en representación del Sr. Inspector Sr. Vicente Palma, por improcedente
Denegando solicitud. Provincias

31655 — S/929 — 1° Dejar sin efecto la resolución de fs. 35 por la que se aceptó la donación de una hectarea de tierra ofrecida por el señor Domingo Severini para la escuela n° 218 de Santa Fé en razón de pedir su devolución el donante por no haberse dado cumplimiento al cargo de edificar en el término
Donación de terreno y local Santa Fé.

de dos años.
2º Aceptar y agradecer al señor Domingo Severini la donación de una hectárea de tierra y local donde actualmente funciona la escuela citada.
3º Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional para la escrituración del caso y demás efectos.

15310 C/935 Accediendo solicitud formulada por Comisión Cooperadora Cba. Cordoba. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Comisión Cooperadora "San Juan" y "Ramon L. Falcon" - Alta Gracia - Departamento Santa Maria (Cordoba) en la forma indicada por la Comisión de Hacienda.

3909 B/924 Adjudicación obras construcción edificio Buenos Aires. — 1º Aprobar la licitación publica verificada el 22 de agosto ppdo., de que da cuenta las copias de actas de fs. 252 y 255 para las obras de construccion del edificio fiscal de la escuela nacional nº 18 H de "El Socorro" provincia de Buenos Aires.
2º Adjudicar las referidas obras al Sr. Enrique Vercesi por importe de $ 13.552,23 m/n.
3º Autorizar la inversión de $ 677,61 m/n. en concepto del 5% del valor de adjudicación y $ 1050 m/n. para pago de tres meses de sueldo de un subrestante de las obras.
4º Imputar el gasto total de $ 15.279,84 en la forma ordenada por el artículo 2º de la resolución de fs. 1HH de este expediente.
5º Disponer la devolución de los depósi-

tos de garantía a los licitantes sin adjudicación

11705 s/924 Viatico a Directo. San Juan.

1º Reconocer al director de la escuela nacional nº 45 de San Juan Sr. José Arístobulo García, por los 33 días que actuó como secretario sumariante, del 15 de junio al 18 de julio de 1933, el viático de $264 - m/n.

2º Incluir el gasto en la partida del ejercicio vencido del año 1933.

20779 D/935 Partida para luz. Provincias

1º Acordar la partida de $2.000 m/nacional mensuales para provisión de luz a 100 escuelas y 300 secciones, a razón de $10.00 m/nacional por cada escuela con una y un aumento de $5.00 m/nacional, por cada nueva que se habilite con destino al funcionamiento en el período escolar de 1936, de los cursos nocturnos creados en las escuelas nacionales ley 1847 por resolución del H. Consejo de julio 3 del corriente año.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 1 de este Expediente.

22106 s/935 Traslado de directora. San Luis.

Trasladar, a su pedido a la dirección de la escuela nº 28 de la Provincia de San Luis, a la M. N. N. Sra. Demofila del Carmen Suarez Bazan de Palacios, actual directora de la nº 212 de la misma provincia, conservando su sueldo y categoría.

No habiendo más asuntos que tratar,

Se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos. -

Sesión 106a.

Dia 27 de Diciembre de 1935

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinticinco minutos del día veintisiete del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vice-Presidente doctor don Felix Garzon Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don Jose A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la presidencia del ingeniero don Octavio L. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, dispusiendo:

96962 7/935 1º Aprobar el fallo del jurado designado